



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 323

REFERENCIA:

EXPEDIENTE NO. 15022018-021 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES:

EDGAR JOSE GALVIS FLOREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.880.883 DE MAGANGUÉ Y LA SOCIEDAD IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S CON NÚMERO DE NIT 900.439.562-8, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y ARMADOR DE LA MOTONAVE IMPALA MAGANGUE CON NÚMERO DE MATRÍCULA MC-03-0248.

AUTO:

DE FECHA OCTUBRE TREINTA (30) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.